



Expte.: C.20.C.14 (IMLS)

Habiendose detectado un error en la publicación en el Perfil del Contratante del anuncio de la licitación del expediente C.20.C.14 (IMLS), relativo al, SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. Lote 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS y Lote 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS, QUE SE TRAMITA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, en cuanto a que no se publicó en formato Excel, el Anexo III y IV del Pliego Administrativo, se comunica a todos los licitadores interesados que el Órgano de Contratación ha decidido adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar la suspensión de los actos que se derivan de la publicación en el Perfil de Contratante, y dejar sin efecto cualesquier actuaciones que se deriven de ello, y, en especial, la presentación de proposiciones, formuladas por cualesquiera licitadores, presentadas hasta las 13 horas del día 30 de septiembre de 2014 mediante cualquier medio.

Segundo. Establecer que no ha de procederse a la apertura de sobre alguno respecto de las proposiciones presentadas en el procedimiento, invalidando cualquier oferta presentada.

Tercero. Tener por interesados y parte en el expediente, en todo caso, a las personas físicas o jurídicas que hubieren presentado proposición, obrando en el expediente, al momento de dictarse la presente, las presentadas por:

- DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS LÍNEA VERDE, S.L.
- MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.
- EURODEL HARPAS, S.L.
- OFFICE DEPOT, S.L.
- DESRATIZACIONES PARQUE, S.L.

Cuarto. Rectificar el error material producido, ordenando la publicación en Perfil de Contratante de los Anexos III y IV en formato Excel, de suerte que las proposiciones puedan ser formuladas con arreglo a lo dispuesto en los Pliegos.

Quinto. Disponer un nuevo plazo de presentación de proposiciones de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el Perfil de Contratante.

Sexto. Ordenar la notificación expresa y particular de la presente Resolución a todos y cada uno de los licitadores que han presentado oferta; e invitarles, poniendo a su disposición su documentación o cualesquiera entregas que hubieren efectuado, a que retiren la documentación presentada, de suerte que puedan formular dentro del nuevo plazo sus ofertas.

Séptimo. Ordenar la continuidad del trámite a partir del momento en que se hubieren producido los siguientes dos hechos: a) la publicación del nuevo plazo en el Perfil de Contratante, y b) la notificación a los declarados interesados en el procedimiento.